



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 21 de abril de 2009

NÚM. 32

S U M A R I O

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre el número de beneficiarias de la Orden Foral 80/2008 de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, en la convocatoria para la concesión de ayudas a mujeres trabajadoras con hijos menores de tres años en el año 2008, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 3).
- Pregunta sobre las ayudas del Gobierno de España al sector de la automoción navarro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 4).
- Pregunta sobre el transporte escolar en el centro Remontival para los escolares del modelo D, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 4).
- Pregunta sobre los gastos que han sido pagados por el Gobierno de Navarra o por cualquier fundación o empresa pública derivados de las obras en la catedral de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 5).
- Pregunta sobre si el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana tiene un catálogo de restos y modalidades de las denominadas caleras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 5).
- Pregunta sobre la subestación eléctrica en el término municipal de Aberin, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 6).
- Pregunta sobre las razones por las que no se respeta el tamaño del texto en euskera en los carteles de turismo de las carreteras de la zona vascofona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 7).
- Pregunta sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a cada uno de los sindicatos, asociaciones de economía social y organizaciones empresariales por la partida presupuestaria del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo “Compensación a sindicatos de trabajadores, asociaciones de economía social y organizaciones empresariales por su participación en el CES, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz (Pág. 7).
- Pregunta sobre las personas que no perciben ninguna prestación por desempleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 8).
- Pregunta sobre la defensa jurídica de las causas relativas a los contenciosos en materia de comunales, formulada por la Ilma. Sra. D.^a M.^a Gracia Iribarren Ribas (Pág. 9).

- Pregunta sobre las convocatorias vinculadas al Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 9).
- Pregunta sobre el estudio denominado “Red de informantes clave del sector de automoción en Navarra. Actualización del cuadro de indicadores del sector”, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz (Pág. 10).
- Pregunta sobre el estudio denominado “Análisis de la situación de las personas paradas de larga duración”, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz (Pág. 11).
- Pregunta sobre el estudio denominado “Herramientas metodológicas: Historias de vida”, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz (Pág. 12).
- Pregunta sobre el estudio denominado “Mejora de la calidad de la oferta en la formación de demanda. Estudio del caso: Familia profesional: Fabricación mecánica”, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz (Pág. 13).
- Pregunta sobre el estudio denominado “Capacidades tecnológicas, competitividad y empleo: la extensión de los sistemas de fabricación integrada en los sectores industriales de Navarra”, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz (Pág. 14).
- Pregunta sobre las cantidades que ha recibido UGT para la realización de jornadas, congresos, seminarios y reuniones científicas y técnicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz (Pág. 15).
- Pregunta sobre las cantidades que ha recibido la CEN para la realización de jornadas, congresos, seminarios y reuniones científicas y técnicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz (Pág. 15).
- Pregunta sobre las cantidades que ha recibido CCOO para la realización de jornadas, congresos, seminarios y reuniones científicas y técnicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz (Pág. 16).
- Pregunta sobre el estudio denominado “Trabajo no declarado en Navarra - Fase II”, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz (Pág. 17).
- Pregunta sobre el estudio denominado “Sistema de vigilancia permanente del sector de automoción”, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz (Pág. 18).
- Pregunta sobre el estudio denominado “Un autónomo o autónoma diferente. Los “Trade” en Navarra”, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz (Pág. 19).
- Pregunta sobre los proyectos presentados y aprobados con posterioridad a la firma del Convenio entre el SNE y el INAFRE, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz (Pág. 20).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de las partidas “Convenio con INAFRE para acciones de formación continua PO/3 FSE Navarra” y “Convenio con INAFRE”, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz (Pág. 21).
- Pregunta sobre el estudio denominado “Los becarios: una figura al límite entre la formación y el empleo”, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz (Pág. 22).
- Pregunta sobre el estudio denominado “Detección de empresas flexibles y la calidad del empleo en Navarra, a través de los convenios colectivos”, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz (Pág. 23).
- Pregunta sobre el estudio denominado “Empleo e inmigración en Navarra - Fase II”, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz (Pág. 24).
- Pregunta sobre el estudio denominado “Demografía de las empresas navarras del sector siderometalúrgico: análisis y evolución”, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz (Pág. 25).
- Pregunta sobre el estudio denominado “Cluster Medioambiental Ecopolis Zona Media de Navarra. Definición de modelo y proyecto de implantación como generador de empleo”, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz (Pág. 26).
- Pregunta sobre los argumentos del Gobierno de Navarra para avalar y justificar los calificativos que el Consejero de Educación declaró sobre la medida del Gobierno de España para incentivar al alumnado universitario que supera todas las asignaturas, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Arraiza Zorzano (Pág. 27).
- Pregunta sobre el protocolo de la Policía Foral en relación con la atención a peticiones de auxilio por agresión y la reserva de la identidad de los detenidos o imputados, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 27).
- Pregunta sobre qué reforma fiscal tiene prevista el Gobierno de Navarra para recuperar la progresividad fiscal de las rentas profesionales y empresariales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 28).

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre el número de beneficiarias de la Orden Foral 80/2008 de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, en la convocatoria para la concesión de ayudas a mujeres trabajadoras con hijos menores de tres años en el año 2008

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

En sesión celebrada el día 6 de abril de 2009 de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de beneficiarias de la Orden Foral 80/2008 de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, en la convocatoria para la concesión de ayudas a mujeres trabajadoras con hijos menores de tres años en el año 2008, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Pamplona, 6 de abril de 2009 de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral para su contestación en Comisión.

¿Cuál es el número de beneficiarias, por tramo de ayuda, de la Orden Foral 80/2008, de 26 de febrero, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, en la convocatoria para la concesión de ayudas a mujeres trabajadoras con hijos menores de tres años en el año 2008?

Pamplona-Iruña, 1 de abril de 2009

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre las ayudas del Gobierno de España al sector de la automoción navarro

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SAMUEL CARO SÁDABA

En sesión celebrada el día 6 de abril de 2009 de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las ayudas del Gobierno de España al sector de la automoción navarro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Innovación, Empresa y Empleo.

Pamplona, 6 de abril de 2009 de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Samuel Caro Sádaba, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, plantea al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral en la Comisión de Innovación, Empresa y Empleo.

Texto de la pregunta oral

– ¿Qué opinión le merece a su departamento el paquete de ayudas del Gobierno de España al sector de la automoción y, en concreto, las que afectan a empresas con sede en Navarra?

– Como consecuencia de la situación actual del sector, ¿el Gobierno de Navarra tiene previsto o contempla la posibilidad de complementar dichas ayudas estatales en el futuro y en función de la evolución de las circunstancias?

Pamplona, 31 de marzo de 2009

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

Pregunta sobre el transporte escolar en el centro Remontival para los escolares del modelo D

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE

En sesión celebrada el día 6 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el transporte escolar en el centro Remontival para los escolares del modelo D, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario del Grupo Parlamentario NABAI, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Consejero del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre el transporte escolar en el Centro Remontival para los escolares del modelo D.

• ¿Cuál es la razón por la que el alumnado del modelo D del Centro Remontival de Estella carece de transporte escolar?

• ¿Piensa su departamento resolver esa situación? ¿Cuándo?

Pamplona-Iruña, 30 de marzo de 2009

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

Pregunta sobre los gastos que han sido pagados por el Gobierno de Navarra o por cualquier fundación o empresa pública derivados de las obras en la catedral de Tudela

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 6 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los gastos que han sido pagados por el Gobierno de Navarra o por cualquier fundación o empresa pública derivados de las obras en la catedral de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la pregunta escrita al Gobierno de Navarra.

Obras realizadas en la catedral de Tudela

¿Cuáles han sido los gastos que han sido pagados por el Gobierno de Navarra o por cualquier fundación o empresa pública en los diferentes ejercicios presupuestarios derivados de las obras realizadas en la Catedral de Tudela?

(Se ruega que se especifiquen los conceptos y sus costes desglosados por ejercicios presupuestarios)

Pamplona/Iruñea, 26 de marzo de 2009

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre si el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana tiene un catálogo de restos y modalidades de las denominadas caleras

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 6 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana tiene un catálogo de restos y modalidades de las denominadas caleras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

Hace unas decenas de años en diversas localidades de Navarra existían unas construcciones,

normalmente hechas de piedra, en las que se hacía la cal para pintar paredes y fachadas de las casas. Hoy día ya no se hace la cal en dichas construcciones, sin embargo quedan los vestigios de algunas de las llamadas "caleras". Se adjunta un foto de una de ellas en el término municipal de Leitza.

Por lo anterior expuesto, interesa a este Parlamento lo siguiente:

¿Tiene ese departamento catálogo de restos y modalidades de las denominadas caleras? ¿Cuáles son los estudios al respecto?

Iruña 26 de marzo de 2009

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

Pregunta sobre la subestación eléctrica en el término municipal de Aberin

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE

En sesión celebrada el día 6 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la subestación eléctrica en el término municipal de Aberin, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario del Grupo Parlamentario NABAI, de acuerdo con lo

dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Consejero del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra, don José María Roig Aldasoro.

Pregunta sobre la subestación eléctrica en el termino municipal de Aberin.

- ¿Existe alguna decisión en firme para instalar una subestación eléctrica en Aberin?

- ¿Cuales serían los trayectos, las características técnicas y las afecciones medioambientales de la citada subestación?

- ¿En cuántas ocasiones se ha reunido su departamento con el Ayuntamiento de Aberin para hablar sobre la posible ubicación de una subestación eléctrica?

Pamplona-Iruña, 31 de marzo de 2009

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

Pregunta sobre las razones por las que no se respeta el tamaño del texto en euskera en los carteles de turismo de las carreteras de la zona vascofona

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 6 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las razones por las que no se respeta el tamaño del texto en euskera en los carteles de turismo de las carreteras de la zona vascofona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara,

presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

Los carteles de turismo (Reyno de Navarra Tierra de Diversidad-Nafarroako Erresuma Nafarroa Lur Anitza) de las carreteras de la zona vascofona, instalados en las vías que vienen de otras Comunidades Autónomas hacia la Comunidad Foral de Navarra, como pueden ser la A-15, la A-1..., se puede apreciar que no respetan el tamaño del texto en euskera.

Teniendo en cuenta que en la zona vascofona el euskera es lengua oficial y, por lo tanto, se le tiene que dar el mismo tratamiento que al castellano, este parlamentario desde conocer:

¿Cuáles son las razones por las que no se respeta el tamaño del texto en euskera en los carteles de turismo (Reyno de Navarra Tierra de Diversidad-Nafarroako Erresuma Nafarroa Lur Anitza) de las carreteras de la zona vascofona?

* Se adjuntan fotos.

Iruña, 1 de abril de 2009.

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

Pregunta sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a cada uno de los sindicatos, asociaciones de economía social y organizaciones empresariales por la partida presupuestaria del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo “Compensación a sindicatos de trabajadores, asociaciones de economía social y organizaciones empresariales por su participación en el CES”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL AGIRREBENGOA IMAZ

En sesión celebrada el día 6 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la cantidad transferida durante el año 2008 a cada uno de los sindicatos, asociaciones de economía social y organizaciones empresariales por la partida presupuestaria del Departamento de Inno-

ciación, Empresa y Empleo “Compensación a sindicatos de trabajadores, asociaciones de economía social y organizaciones empresariales por su participación en el CES”, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Ángel Agirrebengoa Imaz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

En los Presupuestos Generales de Navarra del año 2008, en el Departamento de Innovación,

Empresa y Empleo, dentro del Proyecto denominado "Relaciones laborales y prevención de riesgos", existe una partida dotada con 313.686 euros y denominada "Compensación a sindicatos de trabajadores, asociaciones de economía social y organizaciones empresariales por su participación en el CES." En relación con esta partida, este Parlamentario desea conocer lo siguiente:

¿Qué cantidad ha sido transferida durante el año 2008 a cada uno de los sindicatos, asociaciones de economía social y organizaciones empresariales por esta partida?

Iruñea, a 2 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: José Ángel Agirrebengoa Imaz

Pregunta sobre las personas que no perciben ninguna prestación por desempleo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE

En sesión celebrada el día 6 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las personas que no perciben ninguna prestación por desempleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario del Grupo Parlamentario NABAI, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Consejero del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre las prestaciones por desempleo.

1. ¿Cuántas personas paradas no reciben ninguna prestación por desempleo actualmente?

2. ¿Y en la misma fecha el año pasado, cuántas personas no recibían tampoco ninguna prestación por desempleo?

Pamplona-Iruña, 2 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

Pregunta sobre la defensa jurídica de las causas relativas a los contenciosos en materia de comunales

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª M.ª GRACIA IRIBARREN RIBAS

En sesión celebrada el día 6 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la defensa jurídica de las causas relativas a los contenciosos en materia de comunales, formulada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren Ribas.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

M.ª Gracia Iribarren Ribas, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta escrita por parte del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente la siguiente pregunta:

Texto de la pregunta

¿Por qué los servicios jurídicos del Gobierno no son los que defienden las causas relativas a los contenciosos en materia de comunales y qué criterios utiliza el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para la contratación de abogados externos?

Pamplona, 2 de abril de 2009

La Parlamentaria Foral: M.ª Gracia Iribarren Ribas

Pregunta sobre las convocatorias vinculadas al Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

En sesión celebrada el día 6 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las convocatorias vinculadas al Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Román Felones Morrás, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, en su artículo 186 y siguientes, formula al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

Exposición de motivos

En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2009, la Comisión de Cultura y Turismo del Parlamento de Navarra aprobó por unanimidad de todos sus componentes la siguiente resolución:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que todas las convocatorias vinculadas al Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana que impliquen a instituciones, organismos o personas estén realizadas antes del 31 de marzo del cada año.

2. El Departamento podrá, con carácter excepcional, retrasar alguna convocatoria, siempre que así lo exija la peculiaridad de la misma y se expongan claramente las razones que lo justifiquen”

Habiendo concluido el plazo previsto en la moción, este parlamentario desea conocer:

Texto de la pregunta

1.- Relación sucinta de las convocatorias realizadas hasta la fecha.

2.- Relación de convocatorias pendientes, razones que justifican el retraso y previsión cronológica aproximada de las mismas.

Pamplona, 2 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

Pregunta sobre el estudio denominado “Red de informantes clave del sector de automoción en Navarra. Actualización del cuadro de indicadores del sector”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL AGIRREBENGOA IMAZ

En sesión celebrada el día 6 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estudio denominado “Red de informantes clave del sector de automoción en Navarra. Actualización del cuadro de indicadores del sector”, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Ángel Agirrebengoa Imaz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

En el Convenio entre el Servicio Navarro de Empleo y el INAFRE para el desarrollo de acciones en materia de Observatorio de Empleo para

el año 2008, en su cláusula Quinta el Gobierno de Navarra encarga a CCOO la realización de un estudio denominado “Red de informantes clave del sector de automoción en Navarra. Actualización del cuadro de indicadores del sector”, con un coste de 27.178 euros. Dado que dicho estudio ha debido ser entregado al SNE antes del 31 de diciembre de 2008, este Parlamentario desea conocer lo siguiente:

a) ¿Qué opinión le merecen al Departamento las propuestas de medidas de actuación y de mejora realizadas en este estudio?

b) ¿Tiene el Departamento previsto implantar alguna de las medidas propuestas y con qué previsión temporal?

c) Se solicita la documentación a que hace referencia la cláusula Decimoséptima del Convenio referente a este proyecto y en concreto:

– Informe ejecutivo de este proyecto, entendido como un resumen técnico y científico con los aspectos más relevantes de su contenido.

– Informe final de este proyecto que deberá incluir propuestas de medidas de actuación y de mejora en relación con el tema objeto de estudio.

– Resumen del proyecto.

Iruñea a 2 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: José Ángel Agirrebengoa Imaz

Pregunta sobre el estudio denominado “Análisis de la situación de las personas paradas de larga duración”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL AGIRREBENGOA IMAZ

En sesión celebrada el día 6 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estudio denominado “Análisis de la situación de las personas paradas de larga duración”, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Ángel Agirrebengoa Imaz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

En el Convenio entre el Servicio Navarro de Empleo y el INAFRE para el desarrollo de acciones en materia de Observatorio de Empleo para

el año 2008, en su cláusula Quinta el Gobierno de Navarra encarga a UGT la realización de un estudio denominado “Análisis de la situación de las personas paradas de larga duración”, con un coste de 72.384 euros. Dado que dicho estudio ha debido ser entregado al SNE antes del 31 de diciembre de 2008, este Parlamentario desea conocer lo siguiente:

a) ¿Qué opinión le merecen al Departamento las propuestas de medidas de actuación y de mejora realizadas en este estudio?

b) ¿Tiene el Departamento previsto implantar alguna de las medidas propuestas y con qué previsión temporal?

c) Se solicita la documentación a que hace referencia la cláusula Decimoséptima del Convenio referente a este proyecto y en concreto:

– Informe ejecutivo de este proyecto, entendido como un resumen técnico y científico con los aspectos más relevantes de su contenido.

– Informe final de este proyecto que deberá incluir propuestas de medidas de actuación y de mejora en relación con el tema objeto de estudio.

– Resumen del proyecto.

Iruñea a 2 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: José Ángel Agirrebengoa Imaz

Pregunta sobre el estudio denominado “Herramientas metodológicas: Historias de vida”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL AGIRREBENGOA IMAZ

En sesión celebrada el día 6 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estudio denominado “Herramientas metodológicas: Historias de vida”, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Ángel Agirrebengoa Imaz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

En el Convenio entre el Servicio Navarro de Empleo y el INAFRE para el desarrollo de acciones en materia de Observatorio de Empleo para

el año 2008, en su cláusula Quinta el Gobierno de Navarra encarga a UGT la realización de un estudio denominado “Herramientas metodológicas: Historias de vida”, con un coste de 4.000 euros. Dado que dicho estudio ha debido ser entregado al SNE antes del 31 de diciembre de 2008, este Parlamentario desea conocer lo siguiente:

a) ¿Qué opinión le merecen al Departamento las propuestas de medidas de actuación y de mejora realizadas en este estudio?

b) ¿Tiene el Departamento previsto implantar alguna de las medidas propuestas y con qué previsión temporal?

c) Se solicita la documentación a que hace referencia la cláusula Decimoséptima del Convenio referente a este proyecto y en concreto:

– Informe ejecutivo de este proyecto, entendido como un resumen técnico y científico con los aspectos más relevantes de su contenido.

– Informe final de este proyecto que deberá incluir propuestas de medidas de actuación y de mejora en relación con el tema objeto de estudio.

– Resumen del proyecto.

Iruñea a 2 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: José Ángel Agirrebengoa Imaz

Pregunta sobre el estudio denominado “Mejora de la calidad de la oferta en la formación de demanda. Estudio del caso: Familia profesional: Fabricación mecánica”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL AGIRREBENGOA IMAZ

En sesión celebrada el día 6 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estudio denominado “Mejora de la calidad de la oferta en la formación de demanda. Estudio del caso: Familia profesional: Fabricación mecánica”, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Ángel Agirrebengoa Imaz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

En el Convenio entre el Servicio Navarro de Empleo y el INAFRE para el desarrollo de acciones en materia de Observatorio de Empleo para

el año 2008, en su cláusula Quinta el Gobierno de Navarra encarga a UGT la realización de un estudio denominado “Mejora de la calidad de la oferta en la formación de demanda. Estudio del caso: Familia profesional: Fabricación mecánica”, con un coste de 67.890 euros. Dado que dicho estudio ha debido ser entregado al SNE antes del 31 de diciembre de 2008, este Parlamentario desea conocer lo siguiente:

a) ¿Qué opinión le merecen al Departamento las propuestas de medidas de actuación y de mejora realizadas en este estudio?

b) ¿Tiene el Departamento previsto implantar alguna de las medidas propuestas y con qué previsión temporal?

c) Se solicita la documentación a que hace referencia la cláusula Decimoséptima del Convenio referente a este proyecto y en concreto:

– Informe ejecutivo de este proyecto, entendido como un resumen técnico y científico con los aspectos más relevantes de su contenido.

– Informe final de este proyecto que deberá incluir propuestas de medidas de actuación y de mejora en relación con el tema objeto de estudio.

– Resumen del proyecto.

Iruñea a 2 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: José Ángel Agirrebengoa Imaz

Pregunta sobre el estudio denominado “Capacidades tecnológicas, competitividad y empleo: la extensión de los sistemas de fabricación integrada en los sectores industriales de Navarra”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL AGIRREBENGOA IMAZ

En sesión celebrada el día 6 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estudio denominado “Capacidades tecnológicas, competitividad y empleo: la extensión de los sistemas de fabricación integrada en los sectores industriales de Navarra,” formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Ángel Agirrebengoa Imaz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

En el Convenio entre el Servicio Navarro de Empleo y el INAFRE para el desarrollo de acciones en materia de Observatorio de Empleo para

el año 2008, en su cláusula Quinta el Gobierno de Navarra encarga a la CEN la realización de un estudio denominado “Capacidades tecnológicas, competitividad y empleo: la extensión de los sistemas de fabricación integrada en los sectores industriales de Navarra,” con un coste de 40.000 euros. Dado que dicho estudio ha debido ser entregado al SNE antes del 31 de diciembre de 2008, este Parlamentario desea conocer lo siguiente:

a) ¿Qué opinión le merecen al Departamento las propuestas de medidas de actuación y de mejora realizadas en este estudio?

b) ¿Tiene el Departamento previsto implantar alguna de las medidas propuestas y con qué previsión temporal?

c) Se solicita la documentación a que hace referencia la cláusula Decimoséptima del Convenio referente a este proyecto y en concreto:

– Informe ejecutivo de este proyecto, entendido como un resumen técnico y científico con los aspectos más relevantes de su contenido.

– Informe final de este proyecto que deberá incluir propuestas de medidas de actuación y de mejora en relación con el tema objeto de estudio.

– Resumen del proyecto.

Iruñea a 2 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: José Ángel Agirrebengoa Imaz

Pregunta sobre las cantidades que ha recibido UGT para la realización de jornadas, congresos, seminarios y reuniones científicas y técnicas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL AGIRREBENGOA IMAZ

En sesión celebrada el día 6 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las cantidades que ha recibido UGT para la realización de jornadas, congresos, seminarios y reuniones científicas y técnicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Ángel Agirrebengoa Imaz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento

de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

En el Convenio entre el Servicio Navarro de Empleo y el INAFRE para el desarrollo de acciones en materia de Observatorio de Empleo para el año 2008, en su cláusula Octava se recoge que el Servicio Navarro de Empleo subvencionará a UGT con un máximo de 57.200 euros para la realización de Jornadas, congresos, seminarios y reuniones científicas y técnicas.

Este Parlamentario desea conocer lo siguiente:

a) ¿Qué cantidades ha recibido UGT por este concepto y por qué actividades?

b) Se solicita una breve explicación de las actividades, horas de duración, ponentes, destinatario de la actividad, número de asistentes y lugar de celebración.

Iruñea a 2 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: José Ángel Agirrebengoa Imaz

Pregunta sobre las cantidades que ha recibido la CEN para la realización de jornadas, congresos, seminarios y reuniones científicas y técnicas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL AGIRREBENGOA IMAZ

En sesión celebrada el día 6 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las cantidades que ha recibido la CEN para la realización de jornadas, congresos, seminarios y reuniones científicas y técnicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Ángel Agirrebengoa Imaz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento

de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

En el Convenio entre el Servicio Navarro de Empleo y el INAFRE para el desarrollo de acciones en materia de Observatorio de Empleo para el año 2008, en su cláusula Octava se recoge que el Servicio Navarro de Empleo subvencionará a la CEN con un máximo de 30.000 euros para la realización de Jornadas, congresos, seminarios y reuniones científicas y técnicas.

Este Parlamentario desea conocer lo siguiente:

a) ¿Qué cantidades ha recibido la Confederación de Empresarios de Navarra por este concepto y por qué actividades?

b) Se solicita una breve explicación de las actividades, horas de duración, ponentes, destinatario de la actividad, número de asistentes y lugar de celebración.

Iruñea a 2 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: José Ángel Agirrebengoa Imaz

Pregunta sobre las cantidades que ha recibido CCOO para la realización de jornadas, congresos, seminarios y reuniones científicas y técnicas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL AGIRREBENGOA IMAZ

En sesión celebrada el día 6 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las cantidades que ha recibido CCOO para la realización de jornadas, congresos, seminarios y reuniones científicas y técnicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Ángel Agirrebengoa Imaz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento

de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

En el Convenio entre el Servicio Navarro de Empleo y el INAFRE para el desarrollo de acciones en materia de Observatorio de Empleo para el año 2008, en su cláusula Octava se recoge que el Servicio Navarro de Empleo subvencionará a CCOO con un máximo de 38.000 euros para la realización de Jornadas, congresos, seminarios y reuniones científicas y técnicas.

Este Parlamentario desea conocer lo siguiente:

a) ¿Qué cantidades ha recibido CCOO por este concepto y por qué actividades?

b) Se solicita una breve explicación de las actividades, horas de duración, ponentes, destinatario de la actividad, número de asistentes y lugar de celebración.

Iruñea a 2 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: José Ángel Agirrebengoa Imaz

Pregunta sobre el estudio denominado “Trabajo no declarado en Navarra - Fase II”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL AGIRREBENGOA IMAZ

En sesión celebrada el día 6 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estudio denominado “Trabajo no declarado en Navarra - Fase II”, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Ángel Agirrebengoa Imaz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

En el Convenio entre el Servicio Navarro de Empleo y el INAFRE para el desarrollo de acciones en materia de Observatorio de Empleo para

el año 2008, en su cláusula Quinta el Gobierno de Navarra encarga a CCOO la realización de un estudio denominado “Trabajo no declarado en Navarra-Fase II”, con un coste de 91.073 euros. Dado que dicho estudio ha debido ser entregado al SNE antes del 31 de diciembre de 2008, este Parlamentario desea conocer lo siguiente:

a) ¿Qué opinión le merecen al Departamento las propuestas de medidas de actuación y de mejora realizadas en este estudio?

b) ¿Tiene el Departamento previsto implantar alguna de las medidas propuestas y con qué previsión temporal?

c) Se solicita la documentación a que hace referencia la cláusula Decimoséptima del Convenio referente a este proyecto y en concreto:

– Informe ejecutivo de este proyecto, entendido como un resumen técnico y científico con los aspectos más relevantes de su contenido.

– Informe final de este proyecto que deberá incluir propuestas de medidas de actuación y de mejora en relación con el tema objeto de estudio.

– Resumen del proyecto.

Iruñea a 2 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: José Ángel Agirrebengoa Imaz

Pregunta sobre el estudio denominado “Sistema de vigilancia permanente del sector de automoción”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL AGIRREBENGOA IMAZ

En sesión celebrada el día 6 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estudio denominado “Sistema de vigilancia permanente del sector de automoción”, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Ángel Agirrebengoa Imaz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

En el Convenio entre el Servicio Navarro de Empleo y el INAFRE para el desarrollo de acciones en materia de Observatorio de Empleo para

el año 2008, en su cláusula Quinta el Gobierno de Navarra encarga a UGT la realización de un estudio denominado “Sistema de vigilancia permanente del sector de automoción”, con un coste de 60.434 euros.

Dado que dicho estudio ha debido ser entregado al SNE antes del 31 de diciembre de 2008, este Parlamentario desea conocer lo siguiente:

a) ¿Qué opinión le merecen al Departamento las propuestas de medidas de actuación y de mejora realizadas en este estudio?

b) ¿Tiene el Departamento previsto implantar alguna de las medidas propuestas y con qué previsión temporal?

c) Se solicita la documentación a que hace referencia la cláusula Decimoséptima del Convenio referente a este proyecto y en concreto:

– Informe ejecutivo de este proyecto, entendido como un resumen técnico y científico con los aspectos más relevantes de su contenido.

– Informe final de este proyecto que deberá incluir propuestas de medidas de actuación y de mejora en relación con el tema objeto de estudio.

– Resumen del proyecto.

Iruñea a 2 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: José Ángel Agirrebengoa Imaz

Pregunta sobre el estudio denominado “Un autónomo o autónoma diferente. Los “Trade” en Navarra”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL AGIRREBENGOA IMAZ

En sesión celebrada el día 6 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estudio denominado “Un autónomo o autónoma diferente. Los “Trade” en Navarra”, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Ángel Agirrebengoa Imaz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

En el Convenio entre el Servicio Navarro de Empleo y el INAFRE para el desarrollo de acciones en materia de Observatorio de Empleo para

el año 2008, en su cláusula Quinta el Gobierno de Navarra encarga a CCOO la realización de un estudio denominado “Un autónomo o autónoma diferente: Los ‘Trade’ en Navarra”, con un coste de 36.478 euros. Dado que dicho estudio ha debido ser entregado al SNE antes del 31 de diciembre de 2008, este Parlamentario desea conocer lo siguiente:

a) ¿Qué opinión le merecen al Departamento las propuestas de medidas de actuación y de mejora realizadas en este estudio?

b) ¿Tiene el Departamento previsto implantar alguna de las medidas propuestas y con qué previsión temporal?

c) Se solicita la documentación a que hace referencia la cláusula Decimoséptima del Convenio referente a este proyecto y en concreto:

– Informe ejecutivo de este proyecto, entendido como un resumen técnico y científico con los aspectos más relevantes de su contenido.

– Informe final de este proyecto que deberá incluir propuestas de medidas de actuación y de mejora en relación con el tema objeto de estudio.

– Resumen del proyecto.

Iruñea a 2 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: José Ángel Agirrebengoa Imaz

Pregunta sobre los proyectos presentados y aprobados con posterioridad a la firma del Convenio entre el SNE y el INAFRE

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL AGIRREBENGOA IMAZ

En sesión celebrada el día 6 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los proyectos presentados y aprobados con posterioridad a la firma del Convenio entre el SNE y el INAFRE, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Ángel Agirrebengoa Imaz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

En el Convenio entre el Servicio Navarro de Empleo y el INAFRE para el desarrollo de acciones en materia de Observatorio de Empleo para el año 2008, en su cláusula Quinta se hace referencia a que los proyectos que se lleven a cabo con posterioridad a la firma del convenio debían presentarse antes del 30 de septiembre de 2008

no pudiendo superar el importe de 50.000 euros para UGT, de 99.428 euros para CCOO y de 221.760 euros para la CEN.

Por todo ello este Parlamentario desea conocer lo siguiente:

a) ¿Qué proyectos, de que entidades y por qué cuantía han sido definitivamente presentados y aprobados con posterioridad a la firma del Convenio?

b) Si a la hora de presentar el proyecto se ha entregado el anexo a que hace referencia la cláusula Tercera del Convenio se solicita copia del mismo o en su caso la razón por la que no se ha presentado la documentación a que hace referencia dicho anexo, se solicita conocer los motivos.

c) Si ya han sido finalizados dichos proyectos se solicita la documentación a que hace referencia la cláusula Decimoséptima del Convenio y en concreto:

– Informe ejecutivo de cada uno de los proyectos realizados, entendido como un resumen técnico y científico con los aspectos más relevantes de su contenido.

– Informe final de cada proyecto que deberá incluir propuestas de medidas de actuación y de mejora en relación con el tema objeto de estudio.

– Resumen del proyecto.

Iruñea a 2 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: José Ángel Agirrebengoa Imaz

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de las partidas “Convenio con INAFRE para acciones de formación continua PO/3 FSE Navarra” y “Convenio con INAFRE

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL AGIRREBENGOA IMAZ

En sesión celebrada el día 6 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ejecución presupuestaria de las partidas “Convenio con INAFRE para acciones de formación continua PO/3 FSE Navarra” y “Convenio con INAFRE, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Ángel Agirrebengoa Imaz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

En los Presupuestos Generales de Navarra del año 2008, en el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, dentro del Proyecto denominado “Formación profesional para el empleo”, exis-

te una partida dotada con 1.650.000 euros y denominada “Convenio con INAFRE para acciones de formación continua PO/3 FSE Navarra” y otra partida dotada con 2.000.000 euros denominada “Convenio con INAFRE para acciones de formación continua no cofinanciadas”. En respuesta a una solicitud de información de este Parlamentario, se me informó de la existencia de un solo convenio, con INAFRE, con un importe máximo de 344.000 euros, para la ejecución de estas dos partidas.

En dicho convenio se expone en su punto sexto que dichas partidas tienen como objeto la concesión de subvenciones para la realización de cursos de formación continua, a tramitar mediante las correspondientes convocatorias, así como otras acciones relacionadas con la formación continua.

Por todo ello este Parlamentario desea conocer lo siguiente:

a) ¿Cuál ha sido la ejecución presupuestaria de dichas partidas?

b) ¿A quiénes se han concedido las subvenciones, cuál ha sido el concepto y por qué cuantía?

c) Si existe algún otro tipo de gasto imputado a estas partidas se solicita que sea especificado.

Iruñea a 2 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: José Ángel Agirrebengoa Imaz

Pregunta sobre el estudio denominado “Los becarios: una figura al límite entre la formación y el empleo”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL AGIRREBENGOA IMAZ

En sesión celebrada el día 6 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estudio denominado “Los becarios: una figura al límite entre la formación y el empleo”, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Ángel Agirrebengoa Imaz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

En el Convenio entre el Servicio Navarro de Empleo y el INAFRE para el desarrollo de acciones en materia de Observatorio de Empleo para

el año 2008, en su cláusula Quinta el Gobierno de Navarra encarga a CCOO la realización de un estudio denominado “Los becarios: una figura al límite entre la formación y el empleo”, con un coste de 44.878 euros. Dado que dicho estudio ha debido ser entregado al SNE antes del 31 de diciembre de 2008, este Parlamentario desea conocer lo siguiente:

a) ¿Qué opinión le merecen al Departamento las propuestas de medidas de actuación y de mejora realizadas en este estudio?

b) ¿Tiene el Departamento previsto implantar alguna de las medidas propuestas y con qué previsión temporal?

c) Se solicita la documentación a que hace referencia la cláusula Decimoséptima del Convenio referente a este proyecto y en concreto:

– Informe ejecutivo de este proyecto, entendido como un resumen técnico y científico con los aspectos más relevantes de su contenido.

– Informe final de este proyecto que deberá incluir propuestas de medidas de actuación y de mejora en relación con el tema objeto de estudio.

– Resumen del proyecto.

Iruñea a 2 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: José Ángel Agirrebengoa Imaz

Pregunta sobre el estudio denominado “Detección de empresas flexibles y la calidad del empleo en Navarra, a través de los convenios colectivos”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL AGIRREBENGOA IMAZ

En sesión celebrada el día 6 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estudio denominado “Detección de empresas flexibles y la calidad del empleo en Navarra, a través de los convenios colectivos”, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Ángel Agirrebengoa Imaz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

En el Convenio entre el Servicio Navarro de Empleo y el INAFRE para el desarrollo de acciones en materia de Observatorio de Empleo para

el año 2008, en su cláusula Quinta el Gobierno de Navarra encarga a UGT la realización de un estudio denominado “Detección de empresas flexibles y la calidad del empleo en Navarra, a través de los convenios colectivos”, con un coste de 59.646 euros. Dado que dicho estudio ha debido ser entregado al SNE antes del 31 de diciembre de 2008, este Parlamentario desea conocer lo siguiente:

a) ¿Qué opinión le merecen al Departamento las propuestas de medidas de actuación y de mejora realizadas en este estudio?

b) ¿Tiene el Departamento previsto implantar alguna de las medidas propuestas y con qué previsión temporal?

c) Se solicita la documentación a que hace referencia la cláusula Decimoséptima del Convenio referente a este proyecto y en concreto:

– Informe ejecutivo de este proyecto, entendido como un resumen técnico y científico con los aspectos más relevantes de su contenido.

– Informe final de este proyecto que deberá incluir propuestas de medidas de actuación y de mejora en relación con el tema objeto de estudio.

– Resumen del proyecto.

Iruñea a 2 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: José Ángel Agirrebengoa Imaz

Pregunta sobre el estudio denominado “Empleo e inmigración en Navarra - Fase II”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL AGIRREBENGOA IMAZ

En sesión celebrada el día 6 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estudio denominado “Empleo e inmigración en Navarra - Fase II”, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Ángel Agirrebengoa Imaz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

En el Convenio entre el Servicio Navarro de Empleo y el INAFRE para el desarrollo de acciones en materia de Observatorio de Empleo para

el año 2008, en su cláusula Quinta el Gobierno de Navarra encarga a CCOO la realización de un estudio denominado “Empleo e inmigración en Navarra-Fase II”, con un coste de 89.965 euros. Dado que dicho estudio ha debido ser entregado al SNE antes del 31 de diciembre de 2008, este Parlamentario desea conocer lo siguiente:

a) ¿Qué opinión le merecen al Departamento las propuestas de medidas de actuación y de mejora realizadas en este estudio?

b) ¿Tiene el Departamento previsto implantar alguna de las medidas propuestas y con qué previsión temporal?

c) Se solicita la documentación a que hace referencia la cláusula Decimoséptima del Convenio referente a este proyecto y en concreto:

– Informe ejecutivo de este proyecto, entendido como un resumen técnico y científico con los aspectos más relevantes de su contenido.

– Informe final de este proyecto que deberá incluir propuestas de medidas de actuación y de mejora en relación con el tema objeto de estudio.

– Resumen del proyecto.

Iruñea a 2 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: José Ángel Agirrebengoa Imaz

Pregunta sobre el estudio denominado “Demografía de las empresas navarras del sector siderometalúrgico: análisis y evolución”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL AGIRREBENGOA IMAZ

En sesión celebrada el día 6 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estudio denominado “Demografía de las empresas navarras del sector siderometalúrgico: análisis y evolución”, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Ángel Agirrebengoa Imaz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

En el Convenio entre el Servicio Navarro de Empleo y el INAFRE para el desarrollo de acciones en materia de Observatorio de Empleo para

el año 2008, en su cláusula Quinta el Gobierno de Navarra encarga a UGT la realización de un estudio denominado “Demografía de las empresas navarras del sector siderometalúrgico: análisis y evolución”, con un coste de 59.646 euros. Dado que dicho estudio ha debido ser entregado al SNE antes del 31 de diciembre de 2008, este Parlamento desea conocer lo siguiente:

a) ¿Qué opinión le merecen al Departamento las propuestas de medidas de actuación y de mejora realizadas en este estudio?

b) ¿Tiene el Departamento previsto implantar alguna de las medidas propuestas y con qué previsión temporal?

c) Se solicita la documentación a que hace referencia la cláusula Decimoséptima del Convenio referente a este proyecto y en concreto:

– Informe ejecutivo de este proyecto, entendido como un resumen técnico y científico con los aspectos más relevantes de su contenido.

– Informe final de este proyecto que deberá incluir propuestas de medidas de actuación y de mejora en relación con el tema objeto de estudio.

– Resumen del proyecto.

Iruñea a 2 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: José Ángel Agirrebengoa Imaz

Pregunta sobre el estudio denominado “Cluster Medioambiental Ecopolis Zona Media de Navarra. Definición de modelo y proyecto de implantación como generador de empleo”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL AGIRREBENGOA IMAZ

En sesión celebrada el día 6 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estudio denominado “Cluster Medioambiental Ecopolis Zona Media de Navarra. Definición de modelo y proyecto de implantación como generador de empleo”, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Ángel Agirrebengoa Imaz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

En el Convenio entre el Servicio Navarro de Empleo y el INAFRE para el desarrollo de acciones en materia de Observatorio de Empleo para

el año 2008, en su cláusula Quinta el Gobierno de Navarra encarga a la CEN la realización de un estudio denominado “Cluster Medioambiental Ecopolis Zona Media de Navarra. Definición de modelo y proyecto de implantación como generador de empleo”, con un coste de 38.280 euros. Dado que dicho estudio ha debido ser entregado al SNE antes del 31 de diciembre de 2008, este Parlamentario desea conocer lo siguiente:

a) ¿Qué opinión le merecen al Departamento las propuestas de medidas de actuación y de mejora realizadas en este estudio?

b) ¿Tiene el Departamento previsto implantar alguna de las medidas propuestas y con qué previsión temporal?

c) Se solicita la documentación a que hace referencia la cláusula Decimoséptima del Convenio referente a este proyecto y en concreto:

– Informe ejecutivo de este proyecto, entendido como un resumen técnico y científico con los aspectos más relevantes de su contenido.

– Informe final de este proyecto que deberá incluir propuestas de medidas de actuación y de mejora en relación con el tema objeto de estudio.

– Resumen del proyecto.

Iruñea a 2 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: José Ángel Agirrebengoa Imaz

Pregunta sobre los argumentos del Gobierno de Navarra para avalar y justificar los calificativos que el Consejero de Educación declaró sobre la medida del Gobierno de España para incentivar al alumnado universitario que supera todas las asignaturas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA VICTORIA ARRAIZA ZORZANO

En sesión celebrada el día 20 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre los argumentos del Gobierno de Navarra para avalar y justificar los calificativos que el Consejero de Educación declaró sobre la medida del Gobierno de España para incentivar al alumnado universitario que supera todas las asignaturas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Victoria Arraiza Zorzano, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo estableci-

do en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad, para su respuesta ante el siguiente Pleno de la Cámara, por parte del Consejero de Educación.

Texto de la pregunta

Un rotativo local publicaba la pasada semana una noticia relativa al porcentaje de alumnos que estudian en la Universidad Pública de Navarra y en la Universidad de Navarra y que superan el curso académico con todas las asignaturas aprobadas. En dicha información se hacía referencia a una presunta medida del Gobierno de España cuya finalidad sería incentivar al alumnado que supera todas las asignaturas. El Consejero de Educación declaró que dicha medida le parecía "una postura demagógica, poco pensada y analizada".

¿Qué argumentos puede dar el Gobierno de Navarra para avalar y justificar dichos calificativos?

Pamplona, 17 de abril de 2009

La Parlamentaria Foral: María Victoria Arraiza Zorzano

Pregunta sobre el protocolo de la Policía Foral en relación con la atención a peticiones de auxilio por agresión y la reserva de la identidad de los detenidos o imputados

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI ZABALETA ZABALETA

En sesión celebrada el día 20 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el protocolo de la Policía Foral en relación con la atención a peticiones de auxilio por agresión y la reserva de la identidad de los deteni-

dos o imputados, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Zabaleta Zabaleta, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario NABAI, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral extraordinaria para el Pleno convocado para los días 23 y 24 de abril y que sea respondida por el Excmo. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra, Sr. Caballero.

¿Cuál es el protocolo y pauta de funcionamiento de la Policía Foral en relación con la atención de las peticiones de auxilio de las personas que denuncian flagrante agresión, así como en cuanto a la reserva u ocultación de fotos de los detenidos e imputados, si es que hay dicho protocolo?

Pamplona-Iruña, 20 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: Patxi Zabaleta Zabaleta

Pregunta sobre qué reforma fiscal tiene prevista el Gobierno de Navarra para recuperar la progresividad fiscal de las rentas profesionales y empresariales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ

En sesión celebrada el día 20 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre qué reforma fiscal tiene prevista el Gobierno de Navarra para recuperar la progresividad fiscal de las rentas profesionales y empresariales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ion Erro Armendáriz, Parlamentario de la Agrupación Parlamentaria Foral de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de actualidad, para su debate en el próximo Pleno:

Exposición de motivos:

Un 75 % de las personas que hacen la declaración de la renta en Navarra tiene como fuente principal de ingresos una nómina, ya sea de asalariado, parado o pensionista.

Otro colectivo importante por la cantidad es el de profesionales o empresarios cuya principal fuente de ingresos era una actividad profesional derivada de trabajos de médicos, abogados, etc.

Sin embargo, el peso de estas rentas profesionales y empresariales está bajando en este impuesto, debido, según responsables del Gobierno, a que estas rentas están "migando" hacia el Impuesto de Sociedades:

Antes el descenso continuado de ingresos debido al descenso del gravamen impositivo del Impuesto de Sociedades se desea conocer:

¿Qué reforma fiscal tiene previsto emprender el Gobierno para recuperar la progresividad fiscal de las rentas profesionales y empresariales?

Pamplona-Iruña, 20 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz